



INDUSTRIA. EL BRANDY Y EL RON ESTÁN GANANDO TERRENO EN EL MERCADO

“Cada vez se consume menos aguardiente”

P9

LR

LA REPÚBLICA

Escuche el podcast de la entrevista completa



Daniel Picciotto
PRESIDENTE DE CASA DOMEQ

Casa Domecq

INTERNET ECONOMY PLAN FAMILIAR DE MÚSICA STREAMING LE AHORRA \$96.000 AL AÑO. P12-13

HACIENDA. EL INDICADOR DE FEDESARROLLO CAYÓ A -9,6%

Tensión política afectó a la confianza del consumidor

CONFIANZA DEL CONSUMIDOR



Fuente: Fedesarrollo

El Índice de Confianza del Consumidor (ICC) para abril registró un balance de -9,6%, con lo que se frenó la recuperación que había alcanzado el indicador en marzo, cuando llegó a 1,2%, tras seis meses en terreno negativo.

Este deterioro de más de 10 puntos porcentuales en el indicador que mide mensualmente

de Fedesarrollo estaría explicado particularmente por la tensión generada por los detalles en torno al Plan de Desarrollo y las objeciones a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), según explicó el director del centro de estudios económicos, Luis Fernando Mejía, quien aseguró que se espera que esto sea solamente un efecto transitorio. P3

Área cultivada subió 15% a 5,9 millones de hectáreas

El Dane presentó los resultados de la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2017 luego de que se hicieran los ajustes presupuestales para esta publicación. Lo que más esperaban algunos gremios era el dato de hectáreas cultivadas que según la ENA pasó en 2016 de 5,1 millones de hectáreas a 5,9 millones en 2017, esto significó un aumento de 15,2%. P5

EDITORIAL

La Vía al Llano y el Túnel de la Línea son obras que se han vuelto eternas

Las dos obras más anunciadas por todos los gobiernos siguen en fase de construcción y suspendidas en el tiempo. P2

ECONOMÍA

Las Pyme tendrán beneficios tributarios por invertir en energías renovables

P4

ASUNTOS LEGALES

Conozca cómo debe tramitar un derecho de petición para que sea efectivo

P3

OCIO

Bran Stark se queda con Trono de Hierro en Game of Thrones según las apuestas

P24-25

PHILIPS DIGITALIZARÁ LAS HISTORIAS CLÍNICAS

Asdrúbal Mata, CEO de Philips Colombia, reveló que la salud será el nuevo foco de la compañía a nivel global. P8



El dólar superó los \$3.320 y en lo que va del año ha ganado \$83

El recrudescimiento de las tensiones entre China y Estados Unidos en medio de su disputa comercial terminaron golpeando a los mercados emergentes el viernes. El peso colombiano llegó a su precio de cierre máximo de los últimos tres años y tres meses al finalizar en \$3.321,9, siendo la tercera vez en el año que rompe la barrera de \$3.300. En lo corrido del año la moneda se ha encarecido \$83, mientras en un año subió \$417. P16

EN LATINOAMÉRICA VIVE 5,5% DE LOS MÁS RICOS DEL MUNDO



Fuente: Wealth-X Gráfico: LR-GR

INTERNET ECONOMY

App Teaté llegará a Bogotá y Cúcuta

Julia Betancourt, directora comercial de negocios de Teaté, plataforma que conecta a los tenderos con empresas de productos y servicios, reveló los planes de expansión local y dijo que quieren llegar al mercado asiático. P14



ÍNDICE

EDITORIAL	P2
ECONOMÍA	P3
GLOBOECONOMÍA	P6
EMPRESAS	P8
INTERNET ECONOMY	P11
FINANZAS	P16
OCIO	P22
ANÁLISIS	P28
CRUCIECONÓMICO	P32



ENVIARÁN A JÓVENES AJEDRECISTAS A RUSIA
CANCILLERÍA Y LA PRIMERA DAMA REALIZAN UN INTERCAMBIO
DEPORTIVO PARA PROMOVER HERMANDAD ENTRE NACIONES. P4

\$800 18-19.05.2019

FIN DE SEMANA

GRATIS PARA SUSCRIPTORES DEL DIARIO LA REPÚBLICA

asuntos : legales

ACUERDOS - AVISOS DE LEY - CLASIFICADOS - DOCTRINAS - EDICTOS JUDICIALES - EMPLEOS - JURISPRUDENCIA - LEYES - NOTARIALES - REMATES - RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

MÁS DE 41% DE LAS TUTELAS SON POR VULNERARLO

Tips para un derecho de petición efectivo

FALTA DE CLARIDAD EN EL TEXTO Y AUSENCIA DE PRUEBAS SON LAS PRINCIPALES FALLAS QUE SE COMETEN EN LA REDACCIÓN. P3



COLPRENSA

La senadora Paloma Valencia es una de las principales opositoras al acuerdo de La Habana.

Tras revolcón en la justicia piden reformas a la JEP

Después de que se diera a conocer el fallo que le otorgó la libertad al exguerrillero **Jesús Santrich**, varios sectores del oficialismo hicieron una invitación a los partidos políticos para realizar reformas estructurales a la Jurisdicción Especial para la Paz. La bancada del Tolima, conformada por una coalición de los partidos *Conservador* y *Cambio Radical*, extendieron una invitación a los miembros del legislativo para que radicarán las reformas pertinentes.

Por su parte, miembros del *Centro Democrático* afirmaron que el país necesita una Asamblea Nacional Constituyente. El presidente **Iván Duque** se reunirá con las bancadas este lunes para estudiar el tema.

AGENCIA DE NOTICIAS

CORONEL JORGE PÉREZ, VINCULADO A ASESINATO DE DIMAR TORRES

El fiscal General (e) **Fabio Espitia**, anunció, en una declaración conjunta con el presidente de la República, **Iván Duque**, y el ministro de Defensa, **Guillermo Botero**, que fue vinculado al proceso el coronel **Jorge Armando Pérez**.

INVESTIGAN A MULTINACIONALES POR CORRUPCIÓN EN BRASIL

El FBI está investigando a los gigantes corporativos *Johnson & Johnson*, *Siemens*, *General Electric* y *Phillips* por el supuesto pago de sobornos para vender equipos médicos en Brasil, dijeron a *Reuters* dos investigadores del país sudamericano.

RICARDO OROZCO RECIBIÓ AVAL DE LA U PARA LA GOBERNACIÓN

En un acto llevado a cabo en el Directorio del partido de la U, en Bogotá, el presidente de esa colectividad, **Aurelio Iragorri**, entregó el aval a **Ricardo Orozco** para competir a la Gobernación en las próximas elecciones regionales.



COLPRENSA

RECAPTURAN A JESÚS SANTRICH EN LA PICOTA

El miembro del partido *Farc*, **Jesús Santrich**, fue recapturado en la tarde del viernes, en La Picota. El hecho se produjo minutos después de que fuera liberado por las autoridades. Según informó la *Fiscalía*, las autoridades le imputarán nuevamente cargos por narcotráfico y concierto para delinquir. P4



BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA NO PUDO IMPEDIR SIGNO ASCENSO **MARCAS**. LA CONSTRUCTORA SE QUEDÓ CON LA MARCA A PESAR DE LA ALEGADA SIMILITUD CON A2CENSO, PROPIEDAD DE BVC S.A. P3

NO RESPONDER UNA PETICIÓN ES LA CAUSA POR LA QUE SE PRESENTAN MÁS TUTELAS

Lo que debe hacer para redactar un derecho de petición efectivo

BOGOTÁ_ El derecho de petición es fundamental para que los ciudadanos se comuniquen con la administración. Con esta herramienta se puede solicitar desde la fotocopia de un documento hasta el otorgamiento de una pensión. Sin embargo, la falta de técnicas jurídicas y de redacción son las causales que utilizan algunas empresas y entidades para no responder a las inquietudes de la gente.

El marco normativo del derecho de petición se encuentra establecido en la Ley 1755 de 2015, donde se establecieron los requisitos que debe tener un derecho de petición para ser válido (ver gráfico).

AL consultó la opinión de varios expertos en el área y recopiló los principales consejos para realizar una petición efectiva.

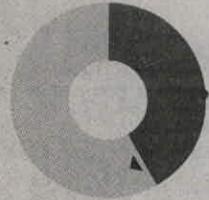
Carlos Andrés Gómez, decano de derecho en la Universidad Jorge Tadeo Lozano, aconsejó que las pretensiones que se muestran en el documento deben respetar los principios de debido proceso, intimidad y habeas data.

“Las personas tienden a solicitar información que tiene reserva legal, como historial laborales o historiales bancarios. En esos casos, terminan perdiendo el tiempo, porque las entidades les contestan con un escueto: no se puede responder”, explicó Gómez.

Según el artículo 24 de la Ley 1755, hay ocho causales de información confidencial que no pueden solicitar las personas. Las más reiterativas son las peticiones relacionadas con las condiciones financieras de las operaciones de crédito público y datos que in-

EL PANORAMA DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN EN COLOMBIA

TUTELAS PRESENTADAS POR DERECHOS DE PETICIÓN
254.797



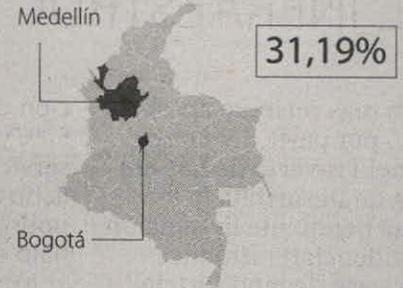
Representa: **41,94%** de los amparos solicitados

ENTIDADES MÁS ENTUTELADAS

UARIV*	122.020
Cafesalud	44.018
Colpensiones	21.847
Nueva EPS	20.130
Savia Salud	11.886

*Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a la Víctimas

CONCENTRACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS TUTELAS



¿QUÉ DEBE TENER UN DERECHO DE PETICIÓN?

- Nombres y apellidos completos del solicitante
- Objeto de la petición
- Razones de la petición
- Relación de los documentos
- En peticiones físicas debe ir la firma del solicitante
- Dirección de notificación

OPCIONAL

- Número telefónico
- Correo electrónico

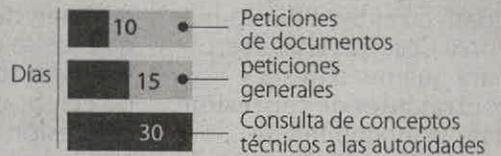
¿CÓMO SE RESPONDE?

- Documento a los peticionarios en su dirección de notificación
- Para notificaciones electrónicas: debe haber manifestación expresa

PARA TENER EN CUENTA

Las autoridades no pueden negar la respuesta a una petición por defectos de forma, ni fundamentación inadecuada

TÉRMINO PARA RESPONDER



Fuente: Corte Constitucional / Ley 1755 de 2015 / Gráfico: LR-JG

lucren la información íntima de otras personas.

En cuanto a la técnica de presentación, Alejandro Badillo, experto constitucionalista de la Universidad La Gran Colombia explicó que “las personas no son claras con la información que quieren conseguir. Por eso es importante que la redacción sea clara y precisa, para evitar trámites engorrosos”.

El jurista explicó que “también se debe dejar claro que las autoridades no se pueden basar en defectos de forma para no responder a la petición”.

El tercer punto que se debe tener en cuenta es que en algunas situaciones es necesario aportar pruebas con el derecho de petición.

Badillo dijo que “en algunos casos es indispensable aportar todas las pruebas de lo que se está solicitando, un ejemplo de esto es cuando se solicita una pensión o se pide el cumplimiento de una obligación”.

Otro punto es la dirección de notificación. Por ley, las entidades públicas únicamente pueden responder de forma electrónica cuando los ciudadanos han realizado una autorización expresa. Los abogados recomendaron que se revise muy bien la petición para dejar una dirección de notificación correcta, evitando un contratiempo común: la pérdida de la petición.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#ConsultorioJuridico



CARLOS ANDRÉS GÓMEZ
DECANO UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

“A veces solicitan información que tiene reserva legal, como historiales laborales o bancarios. Pero terminan perdiendo el tiempo, porque las entidades les contestan con un escueto: sin respuesta”.



ALEJANDRO BADILLO
EXPERTO D. CONSTITUCIONAL U. LA GRAN COLOMBIA

“En algunos casos es indispensable aportar todas las pruebas de lo que se está solicitando, un ejemplo de esto es cuando se solicita una pensión o se pide el cumplimiento de una obligación”.



SÍGANOS EN:

www.asuntoslegales.com.co

Con más información sobre el pleito de marcas que sostuvo la Bolsa de Valores de Colombia en la Superintendencia de Industria.



BVC.S.A

El signo no fue hallado en causal de irregistrabilidad por la Superintendencia de Industria.

BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA SE OPUSO AL REGISTRO

Conceden el signo Ascenso en la Superindustria

BOGOTÁ_ Por escrito presentado el día 10 de diciembre de 2018, Constructora Ascenso S.A.S., solicitó ante la Superintendencia de Industria y Comercio el registro de la marca mixta Ascenso. Ingeniería de proyectos para distinguir servicios comprendidos en la clase 37 de la Clasificación Internacional de Niza, categoría que incluye asesoramiento en construcción y en materia de supervisión de obras de construcción.

El signo fue concedido al considerarse que la marca obje-

to de la solicitud no está comprendido en la causal de irregistrabilidad establecida en el Artículo 136 literal A de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

De acuerdo con lo publicado en la Gaceta de Propiedad Industrial No. 848, Bolsa de Valores de Colombia S.A. -BVC S.A. presentó oposición contra de la solicitud de la referencia alegando similitud con la marca A2censo, de la cual es titular.

La Bolsa de Valores afirmó que de los signos pleiteantes

se obtiene la misma impresión visual “pues están compuestas por las mismas letras, siendo la única diferencia que el signo cambia el número 2 por la letra S”.

A su vez, Ascenso S.A.S argumentó que “desde el punto de vista ortográfico, entre la marca solicitada y la marca fundamento de oposición, se presentan marcadas diferencias”.

Para decidir acerca de la solicitud de registro marcario de la referencia, la Oficina procedió a realizar el examen

de registrabilidad competente, esto teniendo en cuenta todos los argumentos que fueron planteados.

Evaluando las marcas en cuestión, desde la perspectiva gráfica, fonética y gramatical, se encontró que a pesar de compartir la estructura, salvo por una grafía concreta (la letras S y el número 2) ambos signos estaban alejados en materia de conexidad competitiva.

ALEXIS DAVID POSSO
@Adavidpm98
#PleitoDeMarcas